



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido mediante Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1632 de fecha 02 de marzo de 2022.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Titular del Poder Ejecutivo del Estado	Secretario o Secretaria de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental y las unidades administrativas que la conforman.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Reglamento Interior.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las Facultades de la o el Titular de la Secretaría Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones Generales Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Direcciones Generales Capítulo V De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VI De las Atribuciones Específicas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VII De las Atribuciones de la Unidad de Apoyo de la Oficina de la o el Secretario Capítulo VIII De los Órganos Administrativos Desconcentrados Capítulo IX De las y los Servidores Públicos Capítulo X De la Suplencia Capítulo XI Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Definir las atribuciones y competencias de la Consejería Jurídica, así como de la estructura orgánica que la conforma.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo.	Público.	Secretario o Secretaria de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental y las unidades administrativas que la conforman.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		